

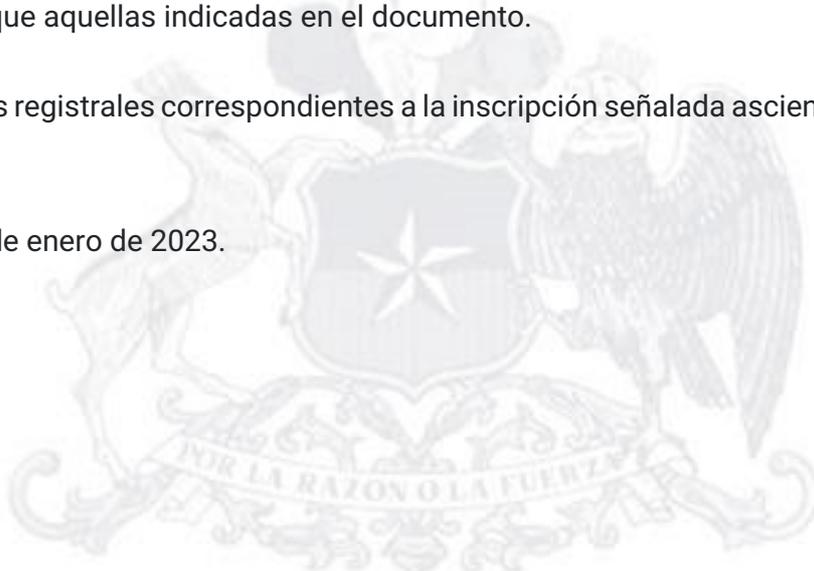
## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 944 numero 378 del Registro de Comercio de Santiago del año 2023, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$2.600.

Santiago, 5 de enero de 2023.



C: 20027880



Código de verificación: cic13199e8-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.

## Fojas 944

JL/CM Santiago, cuatro de enero del año dos mil  
N°378 veintitrés.- A requerimiento de doña Helga  
**TRANSFORMACION** Rohde Brizuela, procedo a inscribir lo  
MAZARS siguiente: ISABEL MARGARITA PEÑA LEZAETA,  
AUDITORES notario suplente de EDUARDO JAVIER DIEZ  
CONSULTORES MORELLO, Notario Público Titular de la 34°  
LIMITADA Notaría de Santiago, con oficio en calle  
Rep: 60774 Luis Thayer Ojeda N°359, Providencia,  
C: 20027880 Región Metropolitana, CERTIFICO: Por  
escritura pública de fecha 07 de diciembre  
de 2022, Repertorio N° 20.782-2022, ante el  
titular, Don DAMIEN DE LA PANOUSE, francés,  
casado, ingeniero comercial, Rut  
23.842.715-4, por si y en rep. de MAZARS  
CHILE LIMITADA, del giro de inversiones,  
Rut 76.158.092-2, FELIPE YURI YAÑEZ  
VILLANUEVA, chileno, casado, abogado, Rut  
12.255.078-8, CARLOS ENRIQUE ETCHEVERRY  
MONTENEGRO, chileno, divorciado, contador  
auditor-ingeniero comercial, Rut  
10.587.420-0, LORETO ALEJANDRA LARRAIN  
VILLAGRAN, chilena, casada, contador  
auditor, Rut 12.722.532-K, RUBEN EMILIO  
LOPEZ DI RUBBA, argentino, casado, contador  
público y auditor, Rut 9.385.460-8; JUAN  
PABLO HESS IENSEN, chileno, casado,  
ingeniero comercial, Rut 7.037.345-9; y  
ORIANE MARIE MARRAUD DES GROTTES, francesa,  
soltera, ingeniero comercial, Rut  
23.975.796-0, todos Cerro El Plomo 5.680,

## Fojas 945

of. 301, Las Condes, modificaron y transformaron sociedad "MAZARS AUDITORES CONSULTORES SpA", constituida 20 de noviembre de 1991 ante Notario Público de Santiago doña María Gloria Acharán Toledo, publicada D.O. 18. diciembre.1991, inscrito Registro Comercio Santiago, a fojas 37.772 N°19.183 año 1991; posteriormente se transformó en una sociedad por acciones según escritura pública de 11 de marzo de 2019 ante Notario de Santiago don Patricio Cathalifaud Moroso, publicada D.O. 11. Abril.2019, ejemplar 42.328, inscrito Registro de Comercio Santiago, a fojas 27.418 número 13.836 del 2019. Con posterioridad, la sociedad fue objeto de una modificación en su razón social y objeto mediante escritura pública de 29. Julio.2019, ante Notario de Santiago Patricio Cathalifaud Moroso, publicada D.O. 19. agosto. 2019, ejemplar 42.432, inscrito en el Registro de Comercio de Santiago, a fojas 65.444, número 31.959 del año 2019. Esta última modificación fue objeto de rectificación mediante escritura pública de 28 octubre 2019, otorgada ante Notario de Santiago Patricio Cathalifaud Moroso, publicada D.O. 08. noviembre.2019, ejemplar 42.497, e inscrito en Registro de

Comercio de Santiago, a fojas 86.841, número 42.723 de 2019. MODIFICACIONES SON: Mazars Chile Limitada, vende, cede y transfiere la cantidad de 10 acciones que posee en la sociedad MAZARS AUDITORES CONSULTORES SpA, a don DAMIEN DE LA PANOUSE, quien las acepta y adquiere para sí, en la suma de \$82.283.182, que el comprador pagó con anterioridad a este acto. Por este mismo instrumento, los únicos y actuales accionistas de la sociedad MAZARS AUDITORES CONSULTORES SpA, DAMIEN DE LA PANOUSE, con 94 acciones; FELIPE YURI YAÑEZ VILLANUEVA, con 1 acción; CARLOS ENRIQUE ETCHEVERRY MONTENEGRO, con 1 acción; LORETO ALEJANDRA LARRAIN VILLAGRAN, con 1 acción; RUBEN EMILIO LOPEZ DI RUBBA, con 1 acción, don JUAN PABLO HESS IENSEN, con 1 acción; y ORIANE MARIE MARRAUD DES GROTTES, con 1 acción, acuerdan TRANSFORMAR la sociedad por acciones MAZARS AUDITORES CONSULTORES SpA en una sociedad de responsabilidad limitada en los términos de la Ley 3918 del 14 de marzo de 1923 y sus modificaciones, cambiando en tal sentido su especie o tipo social con subsistencia de su personalidad jurídica y reformando sus Estatutos, por el siguiente: RAZON SOCIAL: "MAZARS AUDITORES CONSULTORES LIMITADA", nombre de fantasía

indistintamente "MAZARS LIMITADA", "MAZARS AUDITORES" o "MAZARS CONSULTORES". OBJETO: la prestación de servicios y consultorías profesionales; prestar asesorías comerciales, financieras o de cualquier otra especie; realizar evaluación de proyectos; realizar auditoría de empresas y proyectos; asimismo podrá otorgar los siguientes servicios a los emisores de valores y demás personas sujetas a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero o el organismo que lo reemplace, a) Examinar selectivamente los montos, respaldos y antecedentes que conforman la contabilidad y los estados financieros. b) Evaluar los principios de contabilidad utilizados y la consistencia de su aplicación con los estándares relevantes, así como las estimaciones significativas hechas por la administración. c) Emisión de conclusiones respecto de la presentación general de la contabilidad y los estados financieros, indicando con un razonable grado de seguridad, si ellos están exentos de errores significativos y cumplen con los estándares relevantes en forma cabal, consistente y confiable, y en general la celebración de todo acto y contrato relacionado con las actividades anteriores

y que los socios acuerden. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. DURACIÓN: 10 años, prorrogables automática y sucesivamente por períodos de 5 años cada uno. CAPITAL: El capital social es la cantidad \$10.000.000, que los socios han aportado y pagado en dinero efectivo, con anterioridad, y del modo siguiente: a) don DAMIEN DE LA PANOUSE, la cantidad de \$9.400.000, equivalentes a un 94% del interés social; b) don FELIPE YURI YAÑEZ VILLANUEVA, la cantidad de \$100.000, equivalentes a un 1% del interés social; c) don CARLOS ENRIQUE ETCHEVERRY MONTENEGRO, la cantidad de \$100.000, equivalentes a un 1% del interés social; d) doña LORETO ALEJANDRA LARRAIN VILLAGRAN, la cantidad de \$100.000, equivalentes a un 1% del interés social; e) don RUBEN EMILIO LOPEZ DI RUBBA, la cantidad de \$100.000, equivalentes a un 1% del interés social; f) don JUAN PABLO HESS IENSEN, la cantidad de \$100.000, equivalentes a un 1% del interés social; y g) doña ORIANE MARIE MARRAUD DES GROTTES, la cantidad de \$100.000, equivalentes a un 1% del interés social. De esta forma, el

## Fojas 947

capital social ha quedado íntegramente aportado y pagado. ADMINISTRACIÓN: La administración y el uso de la razón social corresponderá al socio Damien de La Panouse, amplias facultades. Santiago, a 28 de diciembre del 2022.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 37772 número 19183 del año 1991.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.